



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

29 de marzo de 2022.

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por el Sr. BARRETO MARIANO SEBASTIAN DNI 28.355.363, a efectos de solventar gastos de subsistencia; y en ese caso en especial para solventar parte de los gastos por problemas de salud en general.

CONSIDERANDO:

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos para que puedan seguir contando con un bienestar general de vida, máxime en casos como el presente que el solicitante es la única persona mayor a cargo de su familia;

Que de la encuesta socio económica realizada por la Dirección de Desarrollo Social surge la imposibilidad de afrontar dicho gasto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

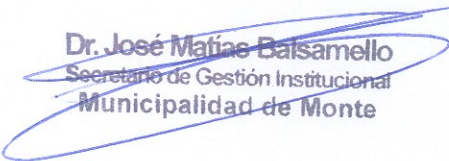
ARTICULO 1*.- Otorgase un subsidio de Pesos CUARENTA MIL (\$40.000.-), a favor del Sr. BARRETO MARIANO SEBASTIAN DNI 28.355.363, a efectos de solventar parte de los gastos de subsistencia y por problemas de salud en general, atento los considerandos expuestos y la carencia de recursos debidamente comprobada por la Dirección de Desarrollo Social.-

ARTICULO 2*.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0 "Ayuda sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

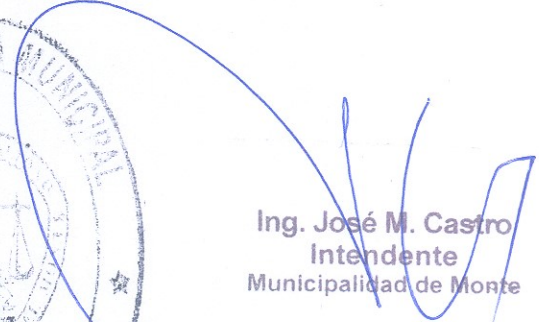
ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°573

MGL


Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte




Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte